

**Subsecretaría de Gestión Corporativa  
Subdirección Administrativa  
Proceso de Gestión Contractual**

**CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No. 124232-2024 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024**

**ACTA DE INICIO**

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero del año 2024, acordaron las siguientes personas YAMILE ANGELICA MEDINA WALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.696.363, quien se desempeña en el cargo de Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Hábitat, en su calidad de supervisor; JOAN RENE CARVAJAL RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.014.211.973 en su calidad de apoyo a la supervisión y ADRIANA MARQUEZ PARDO identificada con Cedula de ciudadanía No. 51.967.655, en su condición de representante legal de la CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S identificada con NIT. 800.058.607-2, en su condición de contratista; suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra 124232-2024 arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación: Las pólizas se encuentran debidamente aprobadas por la Subdirección Administrativa y los datos generales son:

CRP: 44 del Ocho (08) de febrero de 2024

- Número de la póliza: SGPL-132172846-1
- Entidad emisora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
- Amparos:
  - Cumplimiento del contrato.
  - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
  - Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Fecha de aprobación: Ocho (08) de febrero de 2024

**OBJETO:** ADQUIRIR SOLUCIÓN DE CORREO Y OFIMÁTICA PARA LA SDHT

**VALOR:** SETECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$703.442.591,98) M/CTE

**PLAZO:** SEIS (06) MESES

**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:** Siete (07) de agosto de 2024

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deber· mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se



Subsecretaría de Gestión Corporativa  
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.  
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201  
[contratacion@habitatbogota.gov.co](mailto:contratacion@habitatbogota.gov.co)

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

**Subsecretaría de Gestión Corporativa  
Subdirección Administrativa  
Proceso de Gestión Contractual**

disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prorrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

**YAMILE ANGELICA MEDINA WALTEROS**  
C.C. No. 52.696.363  
Subsecretario de Gestión Corporativa  
Supervisora

**ADRIANA MÁRQUEZ PARDO**  
C.C. No. 51.967.655  
Representante Legal CONTROLES EMPRESARIALES  
Contratista

*JOAN C*

**JOAN RENE CARVAJAR RAMIREZ**  
C.C. No. 1.014.211.973  
Contratista SGC – GT  
Apoyo a la supervisión

